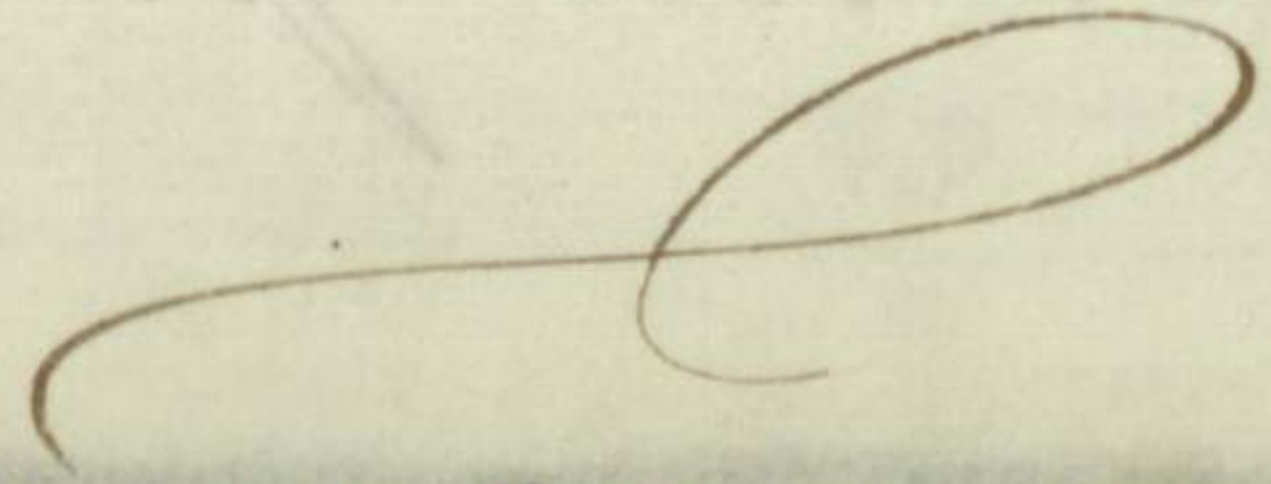


Sesion de la Diputacion provincial de
Navarra del dia 9 de Abril de 1885.

En la ciudad de Vitoria y salon de
 sesiones de la Breña. Diputacion provin-
 cial, se reunieron a las tres de la tarde
 de este dia nueve de Abril de mil ocho-
 cientos ochenta y cinco de conformi-
 dad con lo que dispone el artículo
 cincuenta y cinco de la Ley orgánica
 provincial, bajo la presidencia
 del Sr. D. José Etanania de Navala y
 Ortes de Velasco, Presidente de esta Dipu-
 tacion, los Sres. que al margen se ex-
 presan, sin haber concurrido D. Plá-
 cido Amarrá, ni D. Laureano Ira-
 zarabal que excusaron su falta con
 asistencia de nosotros los infraveren-
 tes Secretarios, ocupado que fué el
 puesto de Sr. Iratxarabal por D.
 Bernabé Díaz de Etendivil en con-
 cepto de Secretario accidental de
 la lectura del acta de la sesion ordi-
 naria celebrada el 18 de Noviembre
 del año próximo pasado y de la ex-

traordinaria verificada tambien en
9 de Enero último, las que fueron
aprobadas, despues de haber manifes-
tado el Diputado Sr. Larraalde que al
impugnan el dictamen de la comi-
sion que entendió en el expediente
de traslacion de la Audiencia, no
solo adujo la razon de que este auto
tenia conexión con el expediente
de deslinde de atribuciones en ma-
teria de enseñanza entre las corpo-
raciones provincial y municipal
pendiente aun de resolucion, sino que
añadió tambien que proponiendo
dicha comision un acuerdo condi-
cional, no podia en su concepto a-
doptarlo la Diputacion, y que res-
pecto del informe de las comisi-
ones de hacienda y estadística reu-
nidas sobre cuentas provinciales,
debía hacer constar que no sola-
mente se adhería al acuerdo adop-
tado sino que salvara su voto.

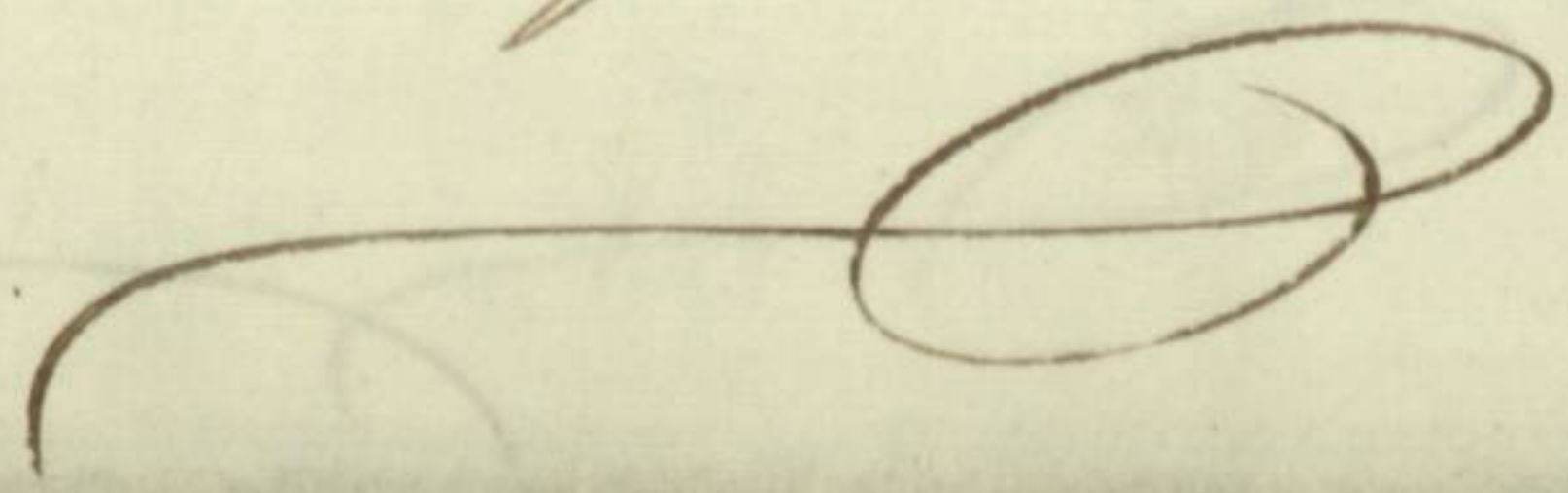
A continuacion dióse lec-



18
tura por el Sr. Vicepresidente de la
comision provincial de la memoria
semestral que previene el artículo 98
de la Ley orgánica y la Diputacion
con suma complacencia quedó en-
rada del contenido de ella. Dice así:

"Hrs. Diputados: En suenta re-
lacion, la comision provincial que sus-
cribe, cumpliendo con lo preceptuado
en la Ley orgánica porque se rige
la corporacion, para d' dar cuenta
de los asuntos de interés que a' su
juicio merecen el examen y reso-
lucion de V. C., a' la par que dará
noticia circunstanciada de los ne-
gocios pendientes, estado de cuentas,
fondos y administracion provincial.
La gestion administrativa de la Pro-
vincia durante los cinco meses tras-
curridos desde la última memoria
semestral ha sido normal y regu-
lar, pudiendo adicionar muy poco
a' lo consignado en aquella época.
Los asuntos de mas orital interés

como son las gestiones sobre la Pen-
da provincial, reconocimientos de
créditos, liquidacion de suminis-
tros del tiempo de la guerra úl-
tima hechos á las tropas por los pue-
blos, y el pago de la mitad del cré-
dito reconocido á los municipios
de la Rioja por las fortificaciones
de Laguardia, se han gestionado
en los diversos centros, dando los
pasos conducentes para el logro
de nuestros deseos y de su resulta-
do, así como de su estado actual,
se dará cuenta á V. E. por la comis-
sion nombrada al efecto en las
últimas sesiones. = Tambien la Jun-
ta provincial de estadística de la
riqueza dará cuenta de su come-
tido, y segun se nos ha manifesta-
do, podemos asegurar un buen
resultado práctico, merced al celo,
actitud e inteligencia desplega-
da por los Sres. vocales que for-
man dicha representacion. = Don



16

Manon de Vera'stegui, D. Pedro Or-
tiz de Larrea y D. Sebastian Torre,
árbitros, el primero elegido por V.E.,
el segundo por el Excmo. Ayuntamiento
de Vitoria, y el tercero por los dos
primeros, segun los respectivos acuen-
dos, designados para dirimir las
diferencias surgidas entre la Cor-
poración provincial y la munici-
pal de Vitoria, sobre la existencia
e interpretación de ciertos compromi-
sos contraídos en materia de sos-
tenimiento de la Instrucción públi-
ca provincial, han remitido su lau-
do o parecer á estos centros, y como
atunto de importancia y trascen-
dental se someterá á conocimiento
de V.E., y nosotros, sin prejuzgar
nada sobre el mayor o menor ac-
ierto, en cometido tan delicado,
proponemos no obstante, un voto
de gracias para dichos Sres., que
con su actividad y desinterés pro-
vincial, han terminado en breve

D

plazo el encargo que se les confiere
ra, haciéndose acreedores una
vez mas á la consideracion y
aprecio del Pais, por quien siempre
han orenido sacrificándose en aras
del mas acendrado patriotismo. Se
ha atendido á la conservacion y en-
tretienimiento de las carreteras pro-
vinciales con el cuidado de con-
tinuar, teniendo en sus afirma-
dos toda la piedra contratada á
este objeto y que se acabó de recibir
en el mes de Noviembre último, ejecutándose
igual operacion en aquellos cami-
nos provinciales en que los recinda-
rios interesados han aportado
oportunamente el material que se
les fijó á su debido tiempo. Siem-
do la época del invierno poco á
propósito para la ejecucion de las
obras de reforma en las carre-
tas en el último semestre, con ex-
cepcion de la que se ha verificado
en el puente de Trée, substituyendo

12
su deteriorados antepechos de ma-
dera con otros de fábrica de mano
posterior, no se ha hecho mas que
atender á las reparaciones mas ur-
gentes, evitándose con ellas perjuicios
para el tránsito público ó el aumen-
to de gastos que con su demora pu-
dieran resultar. = Respecto á obras
de nueva construcción, se ha reci-
bido en segunda y última entreg-
a la carretera provincial cons-
truida recientemente del valle de
Huara al de Oquendo, quedando
para lo sucesivo su entretenimiento
de cuenta de la Provincia, habien-
dose ya destinado un peon cami-
nero para aquel trozo, y estable-
cido un Portazgo que ayude á com-
pensar en algun tanto el coste
de su conservación. Los trabajos pa-
ra la apertura del trozo del ca-
mino vecinal de primer orden
de Tacormonte á Antara y Barran,
van adelantando, encontrándose

terminada la esplanacion y ejecutado
parte de su afirmado, por lo que ex
de creer quedará concluido en el mes
de Julio próximo, conforme señalan
las condiciones. = Como V. E. podrá
enterarse por el expediente de su ra
zon, á propuesta del Sr. Arquitecto
provincial y consultando el asunto
con los Sres. Diputados residentes en
esta ciudad, siguiendo la costumbre
establecida para aprovechar la me
jor oportunidad del tiempo se ha
acordado por esta Comision provin
cial, la subasta por trozos de carre
teras de 33500 carros de piedra próxi
mamente para la conservacion y
entretenimiento de las orias pro
vinciales. Celebrados los remates,
casi todos ellos han sido contrata
dos con excepcion de muy escasos
trozos. Este servicio, que correspon
de, tanto por la que respecta al
apronto, machaqueo y entrega
de los contratistas, como el pago

D

18

a' los mismos por esta Diputacion,
al año económico próximo venide-
ro, y se ha de incluir en el presupuesto
la corriente, si bien no obstante, por
costumbre muy benéfica a' los inte-
reses provinciales adelantando la
época de la reunion de sesiones de es-
te segundo periodo. Las atenciones
de la Provincia se han satisfecho
con toda puntualidad y dentro de
las consignaciones hechas en el pre-
supuesto del actual ejercicio; ha-
biéndose amortizado durante el se-
mestre a' que se refiere esta memo-
ria las ciento diez y ocho obligacio-
nes al portador de a' doscientas cin-
cuenta pesetas cada una, cuya nu-
meracion no llegaba al número
2.000: únicas que quedaban de las
que se facilitaron cuando el emprés-
tito de trescientas sesenta y cinco mil
pesetas tomado el año de 1873, y que
posteriormente no se presentaron
al canje por documentos transferis

bles. De estas ciento diez y ocho obligaciones han quedado canceladas cien, no habiéndolo sido las diez y ocho restantes por no haberse presentado a verificarlo en la Intervencion general de esta Diputacion, no obstante la publicidad que se dió a su debido tiempo; pero debe considerarse como amortizadas, porque desde 1.^a de Enero último no producen interés alguno, y su importe se tasará a presentacion. — Bien hubiera deseado la Comision haber podido destinar alguna cantidad para amortizacion tambien de créditos transferibles y reintegrables; mas, la monosididad en los pagos de algunos Ayuntamientos, ha hecho que los ingresos hasta aquí no hayan sido tan exactos como en el presupuesto se consignaron; y la Comision, al tratarse de este punto, no puede menos de manifestar a V. E. que algunos Ayuntamientos, si bien

19
pocos afortunadamente, se han coloca-
do en una situacion pasiva para
con la Diputacion, desoyendo las amo-
nestaciones y avisos que se les han dis-
tinguido, no bastando el procedimien-
to de apremios que contra ellos se
ha aplicado; por lo que, es indispen-
sable de todo punto, que si la Diputa-
cion ha de hacer frente a sus múlti-
ples compromisos y obligaciones, se
empleen medidas extraordinarias
de rigor contra los expresados. *Ex-
tante*. = El movimiento de fondos
en la Gaceteria de esta Diputacion des-
de 1.º de Julio próximo pasado hasta
el día 6 del corriente mes, despues de
quedar pagadas todas las atenciones
correspondientes al mes de Enero, da
el resultado siguiente. = Ingreso 9.663.932
pesetas = Gastos 9.667.713, quedando una
existencia en caja de 9.367.74 pesetas =
Respecto al ramo de montes ex. G. po-
dra comprender mejor el estado
general y particular de los mis-

mos, pues de una parte el informe de los
Sres. ponentes a quien se confirió el en-
cargo de estudiar asunto de tan vi-
tal interés, y de otra las memorias pre-
sentadas por los Sres. Sobreguardas, las
que unidas a aquel, constituye un solo
expediente, arrojan bastante luz y pro-
ponen medidas a tu juicio indispen-
sables que deben adoptarse para la me-
jora forestal de la Provincia; y en tu
vista V. S. con la competencia que
le es propia y con el celo que siempre
ha demostrado en el asunto, resolverá
lo mas conducente y acertado. = Tales
son los asuntos que ligeramente
expuestos, a mas de los que figuran
en la relacion adjunta, se somete-
rán a la deliberacion de V. S. en
las presentes sesiones del segun-
do semestre del actual año eco-
nómico = Victoria ocho de Abril
de mil ochocientos ochenta y
cinco = J. Quiroga = J. G. Gortá-
lez de Heredia = Filiano de

O

12
Laquardia."

Suspendida en este estado por breves momentos la sesion para que los tres Diputados pudiesen ponerse de acuerdo a' objeto de proceder al nombramiento de la comision especial, verisimilmente que ha de examinar los asuntos en que ha entendido la provincial, de conformidad con lo que dispone el articulo cincuenta del Reglamento de sesiones reanunciada que fue, procediose a' la correspondiente rotacion por medio de papeletas en la que tomaron parte todos los citados tres, resultando elegidos para dicha comision Don Alejandro Sangrador que obtuvo siete votos, D. Roman Angel de Viana que obtuvo seis y Don Bernabé de Enendivil que obtuvo otros seis, apareciendo tres papeletas en blanco.

11
Dada lectura de una mo-
cion suscrita por los Señores Di-
putados Don Santiago Diaz &
Sarralde y Don Marcelino Diaz
de Trucaya, proponiendo á la
Diputacion de tierra acordar
que en justo tributo de nues-
tro antiguo y venerando ré-
gimen foral las sesiones se ce-
lebrén por la mañana á la ho-
ra mas conveniente precedien-
do siempre el Santo Sacrifi-
cio de la misa, apoyada por
el Señor Sarralde tomada
en consideracion que fue, y
hecha la pregunta por el Sr.
Presidente de si pasaba á
una Comision á se discutiria
en el acto, á propuesta del
citado Sr. Sarralde se optó
por este último extremo le-
yendo dicho Señor el arti-
culo 23 del Reglamento de se-
siones: abierta discusion sobre la misma

D

21
ma, uno de sus autores, el Sr. Sannalde,
espuso que el objeto que se propone
en aquella es muy sencillo y que lo que
unicamente se deseaba era el que como
en la misma se dice en justa tributa
d' nuestro antigua y venerando régi-
men fonal se celebren por la mañan-
na y no por la tarde las sesiones pre-
cediendo el sacrificio de la misa, pue-
to que con ello no se entorpece la
marcha de los asuntos.

El Sr. Sangrador espuso que
sin oponerse en absoluto a' lo que en
la mocion se consignaba, tenia que ma-
nifestar: 1.^a que de fuera era el que
se celebrasen las sesiones por la tar-
de y que no recuerda con certeza
si fué el año 1817 cuando se acordó
el que las sesiones se celebrasen por
la mañana y que por consiguiente
no era el fuera el que determinaba
el que aquellas se celebrasen por
la mañana; y 2.^a que las horas
de la mañana las consideraba mas

apropósito para trabajar las comisiones que na por la tarde, no pudiendo conformarse con la oracion de hora y si conque se celebre todos los dias el Santo sacrificio de la misa.

El Sr. Larraalde contestando a' S. S. dijo, que creia que ha interpretado mal tu pensamiento, puesto que na ha querido decir que era de fuero el que se celebrasen por la mañana las sesiones sino lo que en un principio tiene indicado y en la mocion se cuenta, y que donde se trabaja es en las discusiones, no considerando razon suficiente el decir que es mejor para trabajar las comisiones la mañana, por lo que pedia se aprobase por la Dicipucion la proposicion presentada.

El Sr. Presidente interpretando el sentir de la mayoria de los Sres. Diputados emitió su

22

parecer diciendo que sentia no po-
der estar de acuerdo con los firman-
tes por lo que respecta á la varia-
cion de hora que se trata de intro-
ducir á lo que no podia menos de
oponerse, mas no á la celebracion del
santo sacrificio de la misa, por cu-
yo motivo rogaba á la Diputacion
que así lo acordase. En este estado
y disintiendo el Sr. Larraalde del
parecer de sus compañeros á peti-
cion del mismo se procedió á vo-
tacion ordinaria, siendo desecha
la dicha mocion por lo que se
refiere á la variacion de hora de
sesiones por ocho votos contra dos,
y acordándose por unanimidad
el que se celebre misa durante los
dias de sesiones á las 9½ de la ma-
ñana en la capilla de esta cata
Palacio.

Entrando en el despacho or-
dinario, se encomendaron á las res-
pectivas comisiones para su co-

responsdiente informe los asuntos
de nueva entrada y otros orarios
expedientes en los cuales ha enten-
dido ya la comision provincial
quedando ademas sobre la mesa
para que pudieran ser examina-
dos por los H^{os}. Diputados algu-
nos asuntos que por su indole y
naturaleza no podian resolverse
en el acto.

Tambien se dió cuenta del
expediente promovido por D. Cirilo
Salarar y otros 21 vecinos mas de
la villa de Ocio denunciando la
desorganizacion administrativa
del Ayuntamiento del cual no in-
formaron los H^{os}. Diputados á
quien se les confirió el encargo
porque no llegó en aquel enton-
ces á su poder, trasapelado como
se hallaba consecuencia sin duda
de un error de copia en el decre-
to de pate y se presentó ante S. E.
para que subsane la equívoca

23

cion involuntaria padecida en el
acuerdo recaído en 8 de Noviembre
del año pp.^{to} puesta que los ponem
tes designados para dictaminar
lo eran D. Roman Argel de Viana
y D. Santiago Diaz de Larraalde, y
no el Sr. Sangrador como en el
decreto figura, y S. E. ordena en dis
poner que se entregue dicha espe
diente a los Sres. Viana y Larraalde
de a los fines indicados.

Y por último la Diputacion
acordó que el número de
sesiones que la misma celebre
durante el presente periodo sea
el de veinte, sin perjuicio de
prorogarlas caso necesario y
la hora de las tres de la tarde.

Con lo que se levantó la
sesion de cuyo resultado se
estienda la presente acta
que firma S. E. como Pres
tidente de esta Diputacion

For M^{rs} de Laval

Mr. A. de Viane

Bernabe De
Merdivita

Alfonso Ramirez

Olmo

ATH-DA-AP-005-004

Chamaea angustifolia

[Faint, illegible handwritten text]

The American People

[illegible]

1890

[illegible]

[Faint bleed-through from the reverse side of the page]

—

[illegible]

34. 24 May 1941

14